

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL

ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000006-2026-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DIRECTIVOS Y CARGO DE SUPERVISOR

Lima, 09 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.ºs 000001-2023-SUNAT/300000, 000012-2024-SUNAT/300000, 000005-2025-SUNAT/300000, 000019-2025-SUNAT/300000, 000024-2025-SUNAT/300000 y 000002-2026-SUNAT/300000 se designó y encargó a diversas personas en cargos directivos y cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los literales f) y l) del artículo 14 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 10 de febrero de 2026, las designaciones y encargaturas en los cargos directivos y cargo de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 10 de febrero de 2026, a las personas que asumirán los cargos directivos y cargo de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se detallan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ADRIAN ADRIANZEN PAZ
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA